Clase: Ejecutante: Ejecutado: Radicado: EJECUTIVO SINGULAR BANCO BANCOLOMBIA S.A. JOSE ALONSO DIAZ MONTAÑA 73-563-40-89-001-2022-00014-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PRADO- TOLIMA

Prado - Tolima, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud que eleva la apoderada judicial de la parte ejecutante en el memorial que antecede allegado vía correo electrónico institucional de este juzgado el día 25 de abril del corriente año, mediante la cual informa que el ejecutado fue notificado mediante el correo electrónico <u>lalis2558@hotmail.com</u> y requiere que se continúe con la ejecución.

El despacho considera estarse a lo dispuesto en el auto proferido el 11 de noviembre y 12 de diciembre de 2022, toda vez que la única prueba que se aporta es el RUT del ejecutado cuya fecha de actualización data del 13 de febrero de 2018, es decir no se encuentra actualizado para determinar si es el mismo correo electrónico que actualmente le pertenece al ejecutado, máxime cuando con anterioridad se había precisado por la apoderada judicial otra dirección de correo electrónico del ejecutado indicando que era la efectiva para tener en cuenta la notificación.

Se recuerda que las evidencias deben permitir a la suscrita tener certeza de que la información que se proporciona es veraz y actual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA ELIZABETH ESPINOSA DIAZ

Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL Juzgado Promiscuo Municipal Prado- Tolima

En el Estado electrónico No.023 de fecha 16 de mayo de 2023, se notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ Secretaria